

En el Proceso de Garantías Jurisdiccionales de Derechos.

Acción de Protección Nro.- 22252-2023-00030.

ACCIONANTES: Gladys Leonila Roca Sánchez y otros

**DEMANDADOS:** Ministerio de Salud Pública, a través del Ministro; La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; a través del Secretario Técnico MGS. Silvia Alexandra Santi Toscano; y La Procuraduría General del Estado.

El Juez Constitucional de la Unidad Judicial Multicompetente Penal del cantón Joya de los Sachas, mediante sentencia judicial de fecha 14 de abril del 2023, ejecutoriada con fecha 8 de septiembre del 2023, dispuso que la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como medida de reparación integral, que dentro del plazo de 30 días, pida disculpas públicas a los accionantes, para lo cual el Juez Constitucional de la causa expidió el siguiente texto de disculpas públicas; en este contexto y en cumplimiento de la orden judicial, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica expone.

## **DISCULPAS PÚBLICAS**

" Por sentencia emitida por el juez constitucional del cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, reconoce que la falta de asignación de recursos para los servicios de alimentación, transporte y hospedaje vulneró el derecho a la salud de los accionantes Gladys Leonila Roca Sánchez, Cecilia Margarita Ortega Bosquez, Lucrecia del Carmen Merelo Basantes, Miryan Janet Iza Guerra, José Daniel Zavala Zamora, Héctor Porozo Gruezo, Luz Angélica Yachimba Moposita, María Efigenia Yanez Sánchez, Blanca Herminia Jiménez Gavilánez, Lizeth Esperanza Jiménez Astudillo, Ronald Johel Guanga Burgo y demás personas con enfermedades catastróficas. Por lo tanto, ofrece disculpas públicas por el daño causado. Asimismo, reconoce su obligación de respetar la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional".

Debemos anotar que el presente proceso judicial, se llevó a cabo en el periodo que corresponde al ejercicio fiscal del año 2023, siendo así que, la Administración actual, presidida por la Mgs. María Isabel Enrríquez, Presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA; y por la por la Mgs. Norma Vásquez, Secretaria Técnica de la STCTEA, ha actuado únicamente en cumplimiento de orden judicial presentando las respectivas disculpas Públicas al noble pueblo de Joya de los Sachas, provincia de Orellana, expresamos el compromiso de continuar trabajando en beneficios de todos los Amazónicos.

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006 www.secretariadelamazonia.gob.ec

